BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

5.ª *Región Militar*

Grupo 13, *factor* 0,05

Comienzo: 16 de marzo de 1977. Terminación: 15 de junio de 1977.

Teniente médico D. Santiago Galán Ribes, en el Hospital Militar de Zaragoza.
Otro, D. Valentín Torán Lahoz, en el mismo.
Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CURSO DE BUCEADOR DE ASALTO

1. DESIGNACION DE ALUMNOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 21 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 172), se designan alumnos del Curso de Buceador de Asalto a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Oficiales

Capitán de Infantería D. Francisco Mesquida Alvarez-Ossorio (9498).
Otro, D. Pedro Andréu Gallardo (9642).
Otro, D. Ricardo Castilla Algar (9776).
Otro, D. Enrique Vega Fernández (9825).
Otro, D. Fulgencio Coll Bucher (9867).
Otro, D. Pedro Menor Montero-Ríos (9900).
Capitán de Ingenieros D. Rafael Mata Mestre (2284).
Otro, D. José Coto Barceló (2306).
Teniente de Ingenieros D. Rafael Beltrán Fernández (2401).
Otro, D. José de Arnaiz Seco (2403).
Alférez de Ingenieros (E. E.) don Dionisio Bayo Hernández (2655).

Suboficiales

Sargento de Infantería D. Agustín Miralles Rodríguez (11058).
Otro, D. José García Montes (11201).
Otro, D. Sebastián de Lara Illescas (11364).
Sargento de Ingenieros (E. C.) don Juan Pérez Vega.

Guardias reales con consideración de suboficial

Don Ramón España Ruiz (127414).
Don José Jurado Castilla (5113).

Caballeros alumnos de la II Promoción EBS

Sargento eventual en prácticas don Moisés Alonso Iglesias.
Otro, D. Antonio Díaz Nuño.
Otro, D. Vicente Gimilio Arrucha.
Otro, D. José López Fernández.
Otro, D. Pedro Parra Amate.
Otro, D. Manuel Romero Montoro.
Otro, D. Quiterio Sánchez Jiménez.
Otro, D. Leandro Chaparro Ruiz.
Todos ellos condicionados a la superación del Curso de Buceador Elemental para el que fueron designados aspirantes por Orden de 22 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 150).

2. FASE DEL CURSO Y DURACION

Se modifica la Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 172) en el sentido de que las fechas de iniciación y finalización serán las siguientes:
Primera fase: Del 8 al 28 de octubre de 1977.
Segunda fase: Del 29 de octubre al 19 de noviembre de 1977.
Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Nombramiento de alumnos

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 2 de junio de 1977 (D. O. núm. 130), se nombran alumnos de la Academia Auxiliar Militar para seguir en ella el Curso de Orientación Universitaria a los sargentos y cabos primeros que a continuación se relacionan:
Sargento de Infantería D. Juan González Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.
Otro, D. Carlos Cerezal Sierra, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
Sargento de Caballería D. José Barranca López, del Regimiento de Ca-

ballería Ligero Acorazado Sagunto número 7.

Otro, D. Juan Hernández Esteban, del Regimiento de Autos de la Reserva General.

Otro, D. Carlos García Serrano, del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Sargento de Artillería D. Ricardo Guillén Martínez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo I de Misiles SAM.

Otro, D. José Hernández Mariñas, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Demetrio Broncano Flores, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Cabo primero de Ingenieros D. Jorge Juan García Moreno, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Juan Antonio Montecelo Godoy, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Juan José Herras Rosado, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Miguel Martínez Ortiz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Los alumnos relacionados efectuarán su presentación en la Academia Auxiliar Militar a las once horas del día 3 de octubre de 1977.

Causarán baja en los Cuerpos de procedencia el día 30 del mes en curso y alta en la Academia Auxiliar Militar el 1 de octubre próximo.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

I Promoción

Obtención de aptitudes

Como continuación a la O. C. de fecha de 15 de julio de 1977 (D. O. número 160), sobre concesión de aptitudes y por haber finalizado con aprovechamiento el desarrollo de los programas y prácticas de los diferentes cursos, se conceden los que se indican a los sargentos de la I promoción de la Escala básica de suboficiales del Arma de Infantería.

Jefe e instructor de Carro de Combate

Don Guillermo Camarero Suances (32399027).

Don José Domínguez Redondo (20727572).

Operador Radar Terrestre

Don Guillermo Camarero Suances (32399027).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1976

2.—Don Antolín Galindo Hernández. Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Madrid).

ARMA DE INGENIEROS

(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1976

1.—Don Francisco Durán Romero, Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Madrid).

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Curso de formación de alféreces

Por resolución de la Jefatura Superior de Personal se amplía la Orden de 29 de agosto de 1977 (D. O. número 200), en el sentido de que se le nombra alumno de IMEC para realizar el segundo ciclo de Formación de Alféreces Eventuales de Complemento, en las mismas condiciones que se señalan en dicha Orden el sargento de complemento de Infantería D. Manuel Sanz Manzanares, pasando a depender del Distrito de IMEC de Barcelona.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal

INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gallo Pereña (2502), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. número 161).

Al Gobierno Militar de Melilla

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ginés García Martín (3784), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán auxiliar de Infantería don Valentín Fernández Arévalo (3274-2), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 22 de junio de 1977 (D. O. núm. 143).

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Infantería don Clemente Ortega Calleja (4287), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 148).

A la Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar de Infantería don Octavio Sánchez Jiménez (4283), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 15 de junio de 1977 (D. O. núm. 138).

El cese en esta agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Saturnino Barga Díez (3744), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 148).

Al Gobierno Militar de Santander

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Peña Sainz de Rozas (3575), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 130).

Al Gobierno Militar de Vizcaya

Coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Enrique García (3753), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. número 148).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel), correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. número 150), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Monreal Amador (3539), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y Plaza.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 y en las condiciones señaladas en el 45 de la Orden de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), cesan en sus destinos los jefes y oficiales destinados en la suprimida Secretaría Militar y Técnica del Ministro del Ejército, que a continuación se relacionan:

Quedan en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregados al Estado Mayor del Ejército.

Se les concede un plazo de seis meses durante el cual no pueden ser destinados con carácter forzoso.

Coronel de Infantería, Escala activa; Grupo de «Mando de Armas», don Luis López Anglada (42845), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín de la Cámara Gamir (2011), en vacante del Servicio de Estado Mayor; queda agregado en vacante de Infantería.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Hernández del Pozo (6552), en vacante de teniente coronel, cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Fuentes Gómez de Salazar (7082), en vacante del Servicio de Estado Mayor; queda agregado en vacante de Infantería.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Bescos Vázquez (8015), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo González Ruiz (6902), en vacante del Servicio de Estado Mayor; queda agregado en vacante de Infantería.

Esta cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eustasio Rodrigo Mata (9244), en vacante del servicio de Estado Mayor; queda agregado en vacante de Infantería.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Teniente auxiliar de Infantería don Emilio Rico Martínez (3573), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Teniente auxiliar de Infantería don Cipriano Yelmo López (3621), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Clase C., tipo 7.º

Vacante el mando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid), se anuncia para ser cubierto entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Luis Martínez Aguilar, secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Vázquez Cáceres (5439), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 150) y de clase B, tipo 5.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), asignada al Grupo V de Baremos, en posesión del título de Carros de combate, para profesor y jefe del Grupo de Tiro, Armamento y Material, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Herreros Corcoles (4904), de la Academia Auxiliar Militar, siendo su Baremo de 43,66 puntos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, gru-

po 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 152), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y jefe del Grupo de Táctica y Logística, incluida en el Grupo III de Baremo, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Jiménez Beatty (6198), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz), siendo su Baremo de 40,66 puntos.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 143) y de clase C, tipo 7, existente en la Asociación Mutua Benéfica de las Fuerzas de Policía Armada, Inspección General (Madrid), se destinna, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gil de Sola Duarte (6307), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 14 de junio de 1977 (D. O. núm. 136) y de clase C, tipo 7, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la tercera Circunscripción (Valencia), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Basilio Granados Ramos (8012), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 152) y de clase C, tipo 8.ª Grupo V de Baremos, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de Tiro y Armamento, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Elvira Miñarro (7612), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Asturias), siendo su Baremo de 26,66 puntos.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. núm. 132) y de clase C, tipo 7, nueva creación, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Guarnición de Las Palmas de Gran Canaria, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Iglesias Pérez (8030-1) del Regimiento de Infantería C. C. Toledo número 35, (Zamora) y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Crácter Militar», conforme a lo dispuesto en el iniciso a), del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 201), por la que se destina con carácter voluntario en vacante de clase C, tipo 8.º, al Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la IMEC., al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lucio Pérez Moriano (7018), se amplía en el sentido de que dicho destino es además para jefe del Distrito de La Laguna, Tenerife.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Por necesidades del servicio pasa destinado a la Guarnición de Valencia el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Gallardo Navarro (8143), con destino en las Fuerzas de Policía Armada (Guarnición de Albacete).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO

Por haberse acogido al derecho de petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas, se destina con carácter voluntario al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo (Madrid), al capitán auxiliar de Infantería D. Juan Fernández Alegre (3281), en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo y de la misma clase y tipo, citados que se produzcan en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haberse acogido al derecho de petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas, se destina con carácter voluntario a la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, La Coruña, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Rouco Alvarez (4289), en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, de disponible en la plaza de La Coruña y agregado a la Capitanía general de la 8.ª Región Militar, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo y de la misma clase y tipo citados que se produzcan en el Guarnición de La Coruña.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas por Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177), de clase C, tipo 7.º existente en la Agrupación de Tropas del Ministerio (Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don José Martínez Domínguez (12035), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Merry Gordón, Capitán General de la 2.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan de Soto Ceballos (6238), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Capitanía General de la citada Región, por un plazo de seis meses, sin

perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corrsponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Regimiento de Intrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor incluida en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales auxiliares de Infantería (Grupo de Mando), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento Rabasa, Alicante).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 19 (Campo Soto, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres). Una de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Dos de teniente

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de teniente.

Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de teniente.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar, para la Compañía de Destinos (Valladolid).—Dos de teniente.

Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

Para estas vacantes se exime de los plazos de mínima permanencia en el destino a los teniente del Grupo de Mando, que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase A, tipo 2.º

Una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para auxiliar profesor Materias Básicas en la 1.ª sección, 3.º grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 1.º factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, incluida en el grupo IV del baremo publicado en el DIARIO OFIIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ciclo I, Grupo I, incluida en el grupo IV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física, incluida en el grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase A, tipo 2.º

Dos vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existentes en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructores de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores, incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Carros de Combate, incluidas en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2 grupo 3.º, factor 0,03 dela Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, Escala activa, D. José Amaro Gener (10066), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C., con doña Elena Soteras Bergua.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala Básica de suboficiales de mando

Destinos

Para cubrir las vacantes de sargento, asignadas a los componentes de la primera promoción de la Escala Básica de Suboficiales, se destina con el carácter que para cada uno se indica a las Unidades, Centros y Dependencias en vacante de las clases y tipos que para cada uno se expresan a los siguientes sargentos de Infantería de la Escala básica.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Infantería Mecanizada Vad-Ras núm. 55 (Madrid)

Don Guillermo Camarero Suances (18373), de disponible en la 1.ª Región Militar (Toledo). En posesión del título Jefe o Instructor de Carros de Combate. Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 8.º

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Don José Domínguez Redondo (13.274), de disponible en la 1.ª Región Militar (Toledo). Para monitor, incluido en el grupo XIV de baremo.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 D. Sabino Martínez Blanquet (11842), para la rectificación del segundo apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288) que en lo sucesivo figure con el segundo apellido de Blánquez, debiendo hacérse las rectificaciones correspondientes en la Hoja de Servicios del interesado.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 6 de septiembre de 1977 (D. O. número 205), por la que se destinan a los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería de los Distritos de la IMEC, para realizar las prácticas reglamentarias, se amplía en el sentido y únicamente en lo que se refiere a los alféreces que a continuación se relacionan, los cuales pasan destinados a las Unidades que se indican y quedan sin efecto sus anteriores destinos.

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona)

Don Javier Amiel Bosch, de Barcelona, prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza), para instructores

Don José Marcén Villar, de Zaragoza, prácticas de cuatro meses.

Don Enrique Prats Rivera, de Zaragoza, prácticas de cuatro meses.
Don Gustavo Alcalde Sánchez, de Zaragoza, prácticas de cuatro meses.
Don Rafael Alvarez Lipe, de Zaragoza, prácticas de cuatro meses.
Don Miguel Marcos Beltrán, de Zaragoza, prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso, Madrid)

Don Alberto Ruiz March, de Barcelona, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Regimiento de Infatería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don Jorge Martínez Blanes, de Madrid, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

SERVICIO DE SANIDAD

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón)

Don Pedro Pérez Olarte, de Barcelona, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque, Cádiz)

Don Antonio Rafecas Renáu, de Barcelona, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Don Jorge Campos Bloss, de Barcelona, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Rafael Canó Parellada, de Barcelona, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

FORZOSO

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Jaime de Caso Cabezas, de Barcelona, prácticas de cuatro meses.
Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—*En la página 1.312 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Angel López Armisen.*

ARTILLERIA

ADVERTENCIA.—*En la página 1.312 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería don Antonio Murga Fernández-Bobadilla.*

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.
Una vacante de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).
El que sea destinado quedará agregado al Parque y Talleres del Servicio de Artillería de Madrid.
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.
El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).
Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que se fijan en el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineante Proyectista, con la Especialidad de Delineante Industrial y antigüedad de 3 de diciembre de 1967, al teniente auxiliar de Armamento y Material don Claudio Alzueta Fernández, de la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., Fábrica de Armas de Oviedo; quedando escalafonado provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), detrás del teniente, de igual Escala y Rama, don Francisco Gutiérrez Alonso.
Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando las funciones que venía desarrollando en su actual situación hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.
Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977, a los jefes y oficial de Intendencia, de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Rafael Rovira Fernández (542), de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Esta agregación termina el día 18 de marzo de 1978, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Julio García Pérez (734), de la Jefatura de Transportes Propiedades y Accidentes de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Jefatura. Esta agregación termina el día 18 de marzo de 1978, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. José Costas Laguna (1218), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Intendencia, en la 4.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Jefatura. Esta agregación termina el día 18 de marzo de 1978, o antes si

le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 18 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).

Una de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Intendencia (Madrid).

Dos de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Intendencia, de la Escala activa, para el mando del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. Alfredo Sánchez Mula (1484), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Grupo Logístico XXXI (Valencia), con doña María del Rosario Moreno Pina.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente auxiliar de Intendencia y antigüedad y efectos económicos de 25 de agosto de 1977, el subteniente de Intendencia D. Manuel Luján Toribio (596), de la Academia de Intendencia; quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila, y agregado a dicha Academia hasta el día 19 de marzo de 1978, cesando antes de esta fecha de corresponderle destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de septiembre de 1977, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Vicente Vilar de la Peña (638), del Sanatorio Militar del «Generalísimo» de Guadarrama, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Aparato Respiratorio y Circulatorio, asignada al baremo de Especialidades Médicas; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Joaquín Azpietia Montero (821), de la Academia de Sanidad Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 8.º; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino, por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Luis Sánchez-Monge Montero (1283), de la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º; continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Juan Roncero Solano (774), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Central de Educación Física, para profesor, llevando anexa la Jefatura de la Clínica Militar de Toledo, incluida en el grupo X, anexo 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse

en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Escuela Central de Educación Física, para profesor (Toledo), incluida en el grupo X, anexo número 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1977, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Málaga Díaz (433), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º; quedando disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a su actual destino, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasará a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad del 19 de septiembre de 1977, el subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Martínez Marcilla (645), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Barcelona, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino, voluntario o forzoso, que pueda corresponderle, escalafonándose con el número 552, a continuación del teniente auxiliar D. Jesús Martínez Sebastián. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

FARMACIA MILITAR

Asimilaciones

La Orden de 19 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 164), por la que se concede la asimilación al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1977, a tres practicantes de 2.ª (asimilados a brigada), a diecinueve practicantes de 3.ª (asimilados sargentos primeros) y a tres practicantes de 3.ª (asimilados a sargentos), se amplía en el sentido de que los efectos económicos serán también desde el 1 de julio de 1977.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una para oficiales de Oficinas Militares o ayudantes de dicho Cuerpo, indistintamente, con preferencia para aquellos que estén en posesión o título de mecanógrafo, así como los que se acrediten conocimientos de idiomas, especialmente el francés, existente en el Alto Estado Mayor (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Dos para oficiales de Oficinas Militares o ayudantes de dicho Cuerpo, indistintamente, existentes en la Comisión Mixta de Servicios Civiles. (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permaencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares o ayudantes de dicho Cuerpo, indistintamente, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles. (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada por Orden de 3 del pasado agosto (D. O. del Ejército núm. 177), se destina al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Antonio Armesto Comesaña, con destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes

La Orden de fecha 2 de septiembre de 1977 (D. O. del Ejército núm. 202), por la que se anunciaban vacantes para ser cubiertas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley

Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se rectifica en el sentido de quedar anulada la vacante que se anunciaba en la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa pertenecientes a las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Domingo Martínez Simón, subjefe de departamento, por jubilación.

Teniente D. Jesús Juárez Blanco, jefe de oficina, por jubilación.

Alférez D. Vicente F. Delda García, jefe de negociado, por licencia retribuida.

Otro, D. José D'Ocón Martín, jefe de estación, por jubilación.

Otro, D. Antonio Vaquero Sanz, jefe de reserva, por fallecimiento.

Subteniente D. Eloy Grima Hernando, interventor en ruta, por fallecimiento.

Brigada D. Fermín Enguita Cabrejas, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Juan Mora Torres, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Cayetano Terra Rodrígue, maquinista, por fallecimiento.

Sargento primero D. Luis Arizaga Galván, maquinista, por excedencia voluntaria.

Otro, Dionisio A. Novo Prieto, factor, por despido.

Otro, D. Alfonso Travieso Gil, ayudante de maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento D. Gustavo Bujalance Díaz, factor de circulación, por despido.

Otro, D. Juan B. Cánovas Garre, ayudante de maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Emilio Casado Martínez, oficial de oficina, por indemnización.

Otro, D. José Chamizo León, jefe de equipo, por jubilación.

Otro, D. Félix Labrador Tejo, maquinista, por incapacidad permanente.

Otro, D. Jerónimo Manzano Rebollo, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Antonio Marín Tortosa, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Miguel Razquín Maiza, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Manuel Santafé Arrillas, maquinista, por fallecimiento.

Cabo primero José L. Plaza Rueda, capataz de maniobras, por fallecimiento.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Alférez D. Justo Franco Sánchez, inspector, por jubilación voluntaria.

Madrid, 29 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del *B. O. del E.* n.º 227, de 22-9-77.)

DIRECCION DE MUTILADOS

Situación específica

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que a cada uno se le señala, los jefes relacionados a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Ingenieros D. Antonio Moreno de Guerra y Pérez, el día 18 de septiembre de 1977, a la de Murcia.

Teniente coronel de Infantería don Enrique González García, el día 5 de septiembre de 1977, a la de Sevilla.

Otro, D. Agustín de Ochoa Ibáñez, el día 8 de septiembre de 1977, a la de Madrid.

Otro, D. Antonio Sánchez Gil, el día 10 de septiembre de 1977, a la de Valencia.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 47 de dicho Reglamento, pasa a la situación específica en las fechas que a cada uno se le señala, el personal relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Marinero D. Benito Gómez Páge, el día 17 de septiembre de 1977, a la de Murcia.

Soldado de Caballería D. José Avila Sierra, el día 29 de septiembre de 1977, a la de Salamanca.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

De coronel, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados para primer jefe de la Provincial de mutilados de Bilbao.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Provincia donde residan los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar esta vacante el personal que le falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que desarrolla la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para jefes, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Dirección de Mutilados y Jefatura del Cuerpo que se cita:

Dirección de Mutilados.—Dos de comandante de Oficinas Militares.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.—Una de teniente coronel o comandante.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrá solicitar esta vacante el personal que le falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que

desarrolla la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales del Cuerpo, relacionadas a continuación:

Dirección de Mutilados.—Dos de capitán de Oficinas Militares.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de León.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca.—Una de teniente o, en su defecto, de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.—Dos de teniente.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar estas vacantes el personal que le falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que desarrolla la Ley 5/1976, de 11 marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clas C, tipo 7.º, de libre resignación.

Para suboficiales perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Dirección de Mutilados y Jefatura Provincial de Mutilados que se cita:

Dirección de Mutilados.—Cuatro de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.—Dos de suboficial.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar esta vacante el personal que le falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que desarrolla la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, al teniente coronel de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Carlos Bugella Gómez, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Medallas de mutilado

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 32 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado a los oficiales, caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria, relacionados a continuación:

Capitán de Oficinas Militares don Faustino Domínguez Pérez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 35 puntos de mutilación.

Teniente de complemento de Infantería, en situación de retirado, don Conrado Peña Carnero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con 30 puntos de mutilación.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 125, apartado 3.º, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado, al brigada de Aviación, caballero mutilado útil en acto de servicio, D. Juan Holgado González, con destino en la Base Aérea de Matacán (Salamanca) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, con 26 puntos de mutilación.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 32 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al sargento de Infantería, en situación de licenciado, caballero mutilado útil de guerra por la Patria, D. Antonio Hervas Mellado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con 20 puntos de mutilación.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 32 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al personal licenciado, caballero mutilado útil de guerra por la Patria, relacionado a continuación:

Soldado de Infantería D. Pedro Garrosa García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, con 35 puntos de mutilación.

Otro, D. Juan Borrallo Domínguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con 15 puntos de mutilación.

Otro, D. Juan Colón Gómez, adscri-

to a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 30 puntos de mutilación.

Soldado de Ingenieros D. Francisco Martín Gallego, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 38 puntos de mutilación.

Soldado de la División Española de Voluntarios, D. Ildefonso Nieto Bernal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, con 20 puntos de mutilación.

Soldado de Intendencia D. Antolín Palencia Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 30 puntos de mutilación.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, el personal en situación de licenciado, relacionado a continuación ,se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 25 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación.

Adscritos a la Jefatura provincial de Mutilados de Alicante

Cabo de Infantería D. Jaime Andreu Mulet, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

Otro, D. José de la Hoz Martínez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subapgaduría Militar de Haberes de Alicante.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Cabo de Artillería D. Pedro Jiménez Tejerina, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Soldado de Infantería D. Rafael Jiménez Yuste, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Gerardo Salas Rodríguez, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Legionario D. Pedro Lorenzo Alejandro, con 27 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Soldado de Infantería D. Manuel Palomino Macías, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. Antonio Morales Gata, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. Juan Gómez Torres, con 26 puntos de mutilación, a percibir del día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Otro, D. Diego Bautista Barragán, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Pablo Izco Iribarren, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Juan Colomo Artazcoz, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Legionario D. Luis Caballero de Tineo, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Cabo legionario D. Francisco Aguirrezabal y Veiga, con 29 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Cabo de Infantería D. Rafael Osuna Moreno, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Soldado de Infantería D. José Melón Turrillas, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Otro, D. Alfonso Ariucea Martín, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Cabo de Infantería D. Marcelino Rodríguez Rodríguez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Soldado de Caballería D. Darío Humada Alonso, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. Benito Díaz Cáceres, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Cabo de Infantería D. Eulogio García-Minguillón Notario, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ciudad Real.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Mencebo Peón, con 27 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. José Sánchez Loures, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. Miguel Amerelle García, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado de Infantería D. Sebastián Pi Valls, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Soldado de Infantería D. Federico Ruiz Molina, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Canarias

Soldado de Infantería D. Francisco Gutiérrez y Santana, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de la Milicia Nacional don Ramón Folla Soto, con 30 puntos a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Soldado de Infantería D. Servilio Trapero García, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Otro, D. Adolfo Martínez Carrizo, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Legionario D. Eliseo Méndez García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Cabo legionadio D. Juan López Cela, con 30 puntos, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Infantería D. Valeriano Ruiz Gómez, con 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Ingenieros D. Estanislao Mancho García, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Legionario D. Bonifacio Vibot Sánchez, con 39 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Jesús Mínguez Cubillo, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Felipe Villada Díaz, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Manuel de Castro Hilario, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Artillero D. Román González Coto, con 29 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Caballería D. Alberto Muñoz de Morales Gonzalo, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Salvador Gil Gil, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Cabo legionario D. Clemente Meca Castellón, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Soldado de Infantería D. Manuel González García, con 35 puntos de Mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Artillero D. Herminio Murciego Mañanes, con 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Soldado de Infantería D. Manuel López González, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. César Rodríguez Tamargo, con 30 puntos de mutilación, por la Subpagaduría Militar de Oviedo, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Otro, D. Cesáreo García García, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Otro, D. José Villa Llaneza, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Soldado de Caballería D. Manuel Irimia López, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Cabo de Infantería D. Maximino Platero Arranz, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Otro, D. Tomás García Pérez, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Cabo de Infantería D. Jesús Setuain Mina, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. José Obanos Puente, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Soldado de Infantería D. Jacinto Sánchez Biurrum, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Pedro Tellechea Mariezcurrena, con 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. Andrés Santos Zardoya, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Otro, D. José Azcona Pueyo, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. Florentino Taboada Gil, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Manuel Costas y Otero, con 36 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Julio Monteagudo Gómez, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Arturo Bao y Rodríguez, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. José García Aris, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Besada Alonso, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Alejandro Román Morales, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Vilariño Rodríguez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Serafín Fernández González, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Santiago Nausia Iribas, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Otro, D. Benito Legaz Arbeloa, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Cabo de Infantería D. Antonio Hernández y Hernández, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Soldado de Infantería D. Florencio Pérez y Francisco, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Soldado de Infantería D. Jerónimo Sánchez Barrena, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Cabo de Infantería D. Francisco Molina Pascua, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Soldado de Infantería D. José Madroñal Rodríguez, con 33 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Ubaldo del Pino de la Cruz, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Julián Serrano Arias, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Eufemio Queipo Muñoz, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Ismael Izquierdo Reollo, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Alejandro Recio Sanz, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Julio Aguado Granado, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Legionario D. Fernando Díez Cortijo, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo de Infantería D. José Domínguez Castaño, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.

Soldado de Infantería D. Pablo López García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil en acto de servicio, el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, a percibir desde la fecha que se les señala, por hallarse comprendido en el artículo 14 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

22,5 *por* 100 *de pensión de mutilación del sueldo de sargento*

Soldado de Automovilismo, ex-mutilado, D. Alejandro Martínez Albiñana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a los solos efectos del percibo de la pensión de mutilación que se le concede, a percibir desde el día 1 de julio de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona (con 35 puntos de mutilación.)

18 *por* 100 *de pensión de mutilación del sueldo de sargento*

Ex-legionario D. Sigfrido Muñoz García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, a los solos efectos de la tramitación de asuntos relacionados con la pensión de mutilación que se le señala, a percibir desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria, (Con 55 puntos de mutilación.)

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado como ex-combatiente (guerra), el ex-guardia civil, separado del servicio, D. Marcelino González Tabora, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, por tener 26 puntos de mutilación, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, a los solos efectos del percibo de la Pensión de Mutilación que se le concede.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como ex combatiente (guerra), el personal en situación de licenciado relacionado a continuación se le concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, a percibir desde la fecha que se les señala, por hallarse comprendido en el artículo 14 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

40 *por* 100 *de pensión de mutilación del sueldo de sargento*

Ex combatiente, soldado de Infantería, D. Celedonio Pascual Carriedo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a los solos efectos del percibo de la pensión de mutilación que se le señala, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid (con 100 puntos de mutilación.

25 *por* 100 *de pensión de mutilación del sueldo de sargento*

Ex mutilado, soldado de Infantería, don José López Oroz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a los solos efectos del percibo de la pensión de mutilación que se le concede, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza (con 26 puntos de mutilación).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

La Orden de 19 de agosto de 1977 (D. O. núm. 198), queda rectificada en lo que se refiere al guardia civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Castro Sanmartín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos los de José Castro Sanmiguel.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Antigüedad

Se modifica la Orden de 14 de junio de 1975 (D. O. núm. 132), por lo

que respecta al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Castillo Quero, en el sentido de que la antigüedad que corresponde a dicho oficial, en su actual empleo, es la de 22 de febrero de 1974 situándole en la Escala inmediatamente delante del de igual empleo don José Villoria López.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 11 del actual (D. O. número 214) se rectifica como sigue:

Página 1261, columna primera:

Don Alfonso Carrelero Alcántara; su primer apellido es Carralero.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juana Ana Siquier Mascaró, al teniento de la Guardia Civil don Luis Cuadri Duque, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Rel Decreto Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Felipe Oñate Vargas, que causó baja en el Ejército, siendo teniente de la Guardia Civil, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 1235, se le concede el pase a retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de suboficial de la Guardia Civil, en la 422 Comandancia (Lérida), para el Equipo de Desactivación de Explosivos, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del citado título.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil existentes en las Comandancia que a continuación se relacionan:

De subtenientes o brigadas

522 (San Sebastián).—Seis.
541 (Bilbao).—Siete.
543 (Vitoria).—Una.
111 Madrid-Interior).—Dos.
112 (Madrid-Exterior).—Una.
153 (Las Palmas).—Dos.
253 (Ceuta).—Dos.
311 (Valencia).—Una.
313 (Palma de Mallorca).—Ocho.
411 (Barcelona).—Cuatro.
412 (Manresa).—Dos.
651 (Oviedo).—Una.
653 (Gijón).—Dos.
1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Dos.
3.ª Comandancia Móvil (Barcelona). Dos.
218 (Huelva).—Una.
222 (Cáceres).—Una.
241 (Cádiz).—Una.
261 (Granada).—Una.
312 (Alicante).—Tres.
321 (Murcia).—Cuatro.
323 (Albacete).—Cuatro.
413 (Gerona).—Tres.
421 (Tarragona).—Dos.
512 (Palencia).—Una.
531 (Burgos).—Tres.
611 (Valladolid).—Dos.
623 Zamora).—Una.
631 (Pontevedra).—Cinco.
632 (Orense).—Una.
642 (Lugo).—Siete.
511 (Santander).—Cuatro.

De sargentos primeros y sargentos

522 (San Sebastián).—Catorce.
541 (Bilbao).—Veinte.
542 (Vitoria).—Doce.
111 (Madrid-Interior).—Veinte.
112 (Madrid - Exterior).— Treinta y dos.
151 (Santa Cruz de Tenerife).—Diecisiete.
152 (Las Palmas).—Catorce.
252 (Melilla).—Cuatro.
253 (Ceuta).—Cinco.
311 (Valencia).—Treinta y una.
313 (Palma de Mallorca).—Dieciséis.
411 (Barcelona).—Trece.
412 (Manresa).—Dieciséis.
521 (Pamplona).—Veintitrés.
651 (Oviedo).—Cinco.
653 (Gijón).—Diecisiete.
1.ª Comandancia Móvil (Madrid).—Siete.
2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Dos.
3.ª Comandancia Móvil (Barcelona). Cuatro.
113 (Cuenca).—Quince.
121 (Segovia).—Trece.
123 (Avila).—Ocho.
131 (Guadalajara).—Dieciséis.
132 (Soria).—Seis.
141 (Toledo).—Veintinueve.
142 (Ciudad Real).—Quince.
211 (Sevilla).—Veintiuna.
212 (Huelva).—Veinte.
221 (Badajoz).—Treinta y tres.
222 (Cáceres).—Dieciocho.
231 (Córdoba).—Veintisiete.
232 (Jaén).—Veinticuatro.
241 (Cádiz).—Ocho.
242 (Algeciras).—Siete.
251 (Málaga).—Treinta y una.
261 (Granada).—Cincuenta.
262 (Almería).—Veintiuna.
312 (Alicante).—Veinte.
321 (Murcia).—Diecinueve.
322 (Albacete).—Catorce.
331 (Castellón).—Seis.
332 (Teruel).—Once.
413 (Gerona).—Diez.
421 (Tarragona).—Trece.
422 (Lérida).—Veintidós.
431 (Zaragoza).—Dieciséis.
432 (Huesca).—Catorce.
511 (Santander).—Nueve.
512 (Palencia).—Doce.
531 (Burgos).—Quince.
532 (Logroño).—Once.
611 (Valladolid).—Nueve.
612 (León).—Veinte.
621 (Salamanca).—Veintiocho.
622 (Zamora).—Nueve.
631 (Pontevedra).—Veintidós.
632 (Orense).—Dieciocho.
641 (La Coruña).—Veintinueve.
642 (Lugo).—Dieciséis.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 190), se destina, concarácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Sergio Alvarez Rodríguez, de agregado en la 612 Comandancia (León).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 16 del actual (D. O. número 213) se rectifica como sigue:

Página 1232, columna tercera.

Sargento D. Antonio Muñoz Ruiz; su segundo apellido es Ruz.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

Retiros

La Orden de 9 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 207), que la que pasaba a la situación de retirado por inutilidad física el brigada D. Francisco Ramírez Martínez, queda rectificada, por la que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el D. Francisco Martínez Ramírez.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 193), por la que se modificaba el concepto de la baja del sargento primero D. Eugenio Boza Ramos, queda ampliada en el sentido de que los efectos de la misma, lo fueron por fin del mes de agosto último.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por haber cumplido los 53 en el mes actual, al sargento de la Guardia Civil don Pedro Aibar Lucha, del 33 Tercio (Castellón).

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), artículo quinto, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), en su apartado b); vista las instancias de los Jefes que han solicitado la reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente, los jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes al Ministerio que se indica y con efectos administrativos del día 1 de octubre próximo.

Ministerio de Hacienda

Teniente coronel de Artillería don Antonio Murga Fernández-Bobadilla, de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Comandante de Infantería don Angel López Armisen, de la Delegación Provincial de Zaragoza a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Joaquín Bosch de la Barrera.*

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Hacienda.

(Del *B. O. del E.* n.º 227, de 22-9-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL DE GANADO DE LA 5.ª REGION MILITAR

El próximo día 5 de octubre a las diez treinta horas, se procederá a la subasta de trece caballos y cinco mulos, clasificados de desecho.

Dicho acto tendrá lugar en el expresado Hospital, sito en el Campo de San Gregorio.

El importe de este anuncio, será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1977.

Núm. 408 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **tres pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION